

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de septiembre de 1971, aprobada mediante Resolución No.1954 del 1 de noviembre de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de noviembre de 1972.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A.**, otorgada el 24 de julio de 1998, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 0003905 de 21 AGO. 1998
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Rubén Hidalgo Medina, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0003905 de 21 AGO. 1998, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito**, y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

EDV/MLM

guayaquil, agosto 21 de 1998


AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

CERTIFICO: Que en el diario MERIDIANO en sus ediciones correspondientes a los días Lunes treinta y uno de Agosto, Martes uno y Miércoles dos de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho (Año XI No. 5412, 5413, 5414) se ha publicado el extracto de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A., de la ciudad de GUAYAQUIL a la de QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 16 de Septiembre de 1998.

M. Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL.

pst/.